

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

7473

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2006, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden ECI/757/2006, de 9 de marzo.

La Orden de ECI/757/2006, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), por la que se convocan procedimientos selectivos, dentro de su ámbito de gestión, para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera de los mencionados Cuerpos, preveía en sus apartados 4.1 y 18 que la Subsecretaría haría pública, en las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla y en las Oficinas de Información del Departamento en Madrid, así como en la página web del Ministerio: <http://www.mec.es/> las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, y de excluidos en los mismos, con indicación de las causas de exclusión, así como de los aspirantes que, por no poseer la nacionalidad española, deberán realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, aludida en el apartado 6 de la Orden de convocatoria.

En su virtud, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primerº.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, con indicación, en su caso, de aquellos aspirantes que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de convocatoria, deberán acreditar, mediante realización de la prueba que en el mismo se indica, el conocimiento del castellano.

Segundo.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos en los citados procedimientos selectivos, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Ordenar la exposición de las listas a las que se refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución, a partir del día 5 de mayo de 2006, en los lugares anteriormente reseñados.

Cuarto.—De conformidad con el apartado 4.2 de la Orden de convocatoria citada, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la exposición de estas listas provisionales. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se presentarán en la Dirección Provincial en la que presentaron la solicitud de participación, o en cualesquiera de los lugares previstos en el apartado 3.5 de la Orden de convocatoria.

Quinto.—Recibidas las reclamaciones, las Direcciones Provinciales procederán a su estudio y a la rectificación de las listas provisionales en los casos en los que procediera.

Realizadas las rectificaciones, las Direcciones Provinciales remitirán para su aprobación a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia las listas definitivas de admitidos y excluidos.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal Docente e Investigador.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7474

ORDEN APU/1218/2006, de 4 de abril, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos autónomos.

Por Orden APU/3846/2005, de 24 de noviembre («BOE» de 10 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, figurando en su Anexo IV la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Habiendo cesado en el servicio activo un miembro de dicho Tribunal, procede la sustitución del mismo, quedando el mencionado Anexo IV modificado en los términos siguientes:

Tribunal Suplente

Bajas:

Presidente: Don Tomás Nicás Jodar. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Altas:

Presidente: Don Fernando Gárate Menéndez. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Madrid, 4 de abril de 2006.—P. D. (Orden de APU/3308/2004, de 7 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» del 14), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Sra. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente, Sra. Directora General de la Función Pública y Sra. Presidenta del Tribunal Calificador.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

7475

ORDEN SCO/1219/2006, de 17 de abril, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/882/2006, de 14 de marzo, por la que se aprueba la relación definitiva en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica.

Advertido error en la Orden SCO/882/2006, de 14 de marzo, por la que se aprueba la relación definitiva en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 29 de marzo, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo II donde dice:

«N.º Orden	D.N.I./Pas.	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	Puntuación
62	412590	Alarcón	Manzanares	María del Carmen	60.000.»

Debe decir:

«N.º Orden	D.N.I./Pas.	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	Puntuación
170	412590	Alarcón	Manzanares	María del Carmen	34.650.»

Madrid, 17 de abril de 2006.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, «BOE» de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

7476 *ORDEN MAM/1220/2006, de 12 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, «Boletín Oficial del Estado» del 8, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, («Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 3 plazas del Cuerpo de Ingenieros de Montes, Código 0101, por el sistema general de acceso libre.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Deberán poseer o estar en condiciones de obtener el título de Ingeniero de Montes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que se facilitará gratuitamente en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas: www.map.es. La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán a la Sra. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo IV y se presentará en soporte papel.

6. Tribunal

6.1 El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como anexo III a esta convocatoria.

6.2 El Tribunal de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos性.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, teléfono 915975690, dirección de correo electrónico: weboposiciones@mma.es.

7. Desarrollo del proceso selectivo

7.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «U», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 25 de enero de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero).

7.2 La información sobre este proceso selectivo se podrá consultar en la página web http://www.mma.es/info_ciud/rrhh/index.htm.

8. Norma final

Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá inter-